

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13700** *AUTOELÉCTRICO DÍAZ, S.L.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 26/11, seguido a instancia de Manuel García Montejo, contra Autoeléctrico Díaz, S.L., se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Autoeléctrico Díaz, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 32.864,23 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120031295-1